



**CONVOCATORIA  
PLENO**

Considerando la conveniencia de que los asuntos del orden del día se aprueben cuanto antes y lo más inmediatamente que sea posible, atendiendo a las actuaciones a realizar una vez producida dicha aprobación y su entrada en vigor; se hace necesario su tratamiento en sesión distinta de la ordinaria.

Atendidas las circunstancias de la actual pandemia del COVID-19, en la que concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor y de grave riesgo colectivo, que impiden de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, la sesión se puede celebrar a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en virtud del art. 46-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**No obstante, podrán concurrir presencialmente al salón de sesiones algunos miembros de la Corporación y personal municipal, siempre que se mantengan las debidas medidas sanitarias, incluyendo el respeto a las distancias y a los aforos demandados por las circunstancias y determinados por la autoridad sanitaria; debiéndose todo ello al actual estado de alarma, circunstancia que aconseja que la sesión se celebre a puerta cerrada, dada la necesidad, por razones de salud pública, de evitar aglomeraciones de personas. Ello con independencia de su difusión audiovisual y de la asistencia telemática que tenga lugar por parte de los miembros de la Corporación y personal municipal que no acudan presencialmente**

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **EXTRAORDINARIA, que celebrará el Pleno el día 18 de enero de 2021 a las 17:30 horas**, y en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

LA PRESIDENCIA,

**ORDEN DEL DÍA**

1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2021, COMPRENSIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES, BASES DE EJECUCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 20/2020

## CONVOCATORIA PLENO

2.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL A-11 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA Y DE LA ORDENANZA FISCAL A-12 REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES PARA EL EJERCICIO 2021